

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD " NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A." CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2019.

Asistentes:

Presidente:

D. Miguel Laparra Navarro, por sí y en representación de D. Manuel Ayerdi Olaizola

En Pamplona, siendo las catorce horas treinta minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede social de la Sociedad, sita en la Avda. San Jorge 8, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Miguel Laparra Navarro y actuando como Secretario D. Fco. Javier García Noain.

Vocales:

Dña Isabel Elizalde Arretxea

D. Javier Etayo Lezáun

Dña Eva García Balaguer

Dña. Izaskun Goñi Razquin

Excusa su asistencia Dña. Pilar Irigoien Ostiza.

Asisten asimismo D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., el Director Gerente de la Compañía D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

Se declara por parte del Sr. Presidente abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- CONTRATO LABORAL RESPONSABLE HOJA DE RUTA CAMBIO CLIMÁTICO.

El Sr. Aierdi toma la palabra refiriéndose a la actividad societaria y a la distinción entre servicios coyunturales o esporádicos y estructurales, señalando la existencia a día de hoy de 34 personas con contrato temporal en la empresa, correspondiendo aproximadamente el 50% a cada uno de los dos tipos de servicios indicados.

Tras referirse a la creación de Lursarea, incide en el marco normativo en que desarrolla su actividad que presupone el mantenimiento de las políticas actuales.

Se refiere finalmente a la inminente finalización del contrato temporal de la persona responsable de la hoja de ruta del cambio climático y de su contratación mediante concurrencia pública, interviniendo los asistentes manifestando sus diversas posturas respecto a lo propuesto. Asimismo, el Sr. Esparza reitera la postura mantenida e informada por CPEN anteriormente en todas aquellas reuniones en las que ha sido consultado sobre la contratación de personal con carácter indefinido en las empresas públicas.

Tras todo ello, con tres votos a favor (Sra. Elizalde, por sí y por delegación del Sr. Ayerdi, y Sra. García) y la abstención del Sr. Laparra, del Sr. Etayo y de la Sra. Goñi, se ACUERDA:

Aprobar la conversión del contrato laboral del responsable de hoja de ruta cambio climático de temporal en indefinido al cumplirse sus dos años de vigencia.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Aierdi adelanta las próximas necesidades de trabajadores sociales para hacer frente al incremento del parque social de viviendas de alquiler.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes

Vº Bº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO NO CONSEJERO

